

12/03/2015

Arica: Fiscalía realiza gestiones para participar de diligencias en territorio peruano por crimen de Carabineros en el altiplano

Una solicitud formal para poder instruir diversas diligencias de investigación en Perú envió la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota al Ministerio Público de ese país, en el marco de la indagatoria por el crimen de dos funcionarios de carabineros, registrado en la madrugada del 22 de enero en la ruta A-23 que une la localidad de Tacora con Visviri.



De autorizarse dicha petición, el Fiscal del caso Mario Carrera se trasladará a territorio peruano junto a equipos especializados de Carabineros y la PDI, a objeto de participar y conocer en terreno el resultado de las diligencias, las que deben ser ejecutadas por la policía y un fiscal de ese país.

El persecutor explicó que la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía Nacional despachó el requerimiento de asistencia internacional a su par peruano, por lo que ahora se está a la espera de la respuesta de dicho organismo para iniciar la diligencia fuera de territorio chileno, tendientes a establecer si los autores del crimen huyeron a ese país y poder dar con su paradero.

“Tenemos algunos antecedentes que nos indican que los autores del crimen habrían huido a Perú. Si bien ya se había enviado un requerimiento de asistencia internacional solicitando cooperación se decidió ampliar dicha solicitud para que ahora nos autoricen a presenciar y conocer in situ el resultado de diligencias en dicho país. De autorizarse el procedimiento, las diligencias y pericias las concretaría operativamente la policía peruana junto con un fiscal de ese país; es decir, se operaría de la misma manera que en Chile”, expresó el Fiscal Mario Carrera.

“Tenemos algunos antecedentes que nos indican que los autores del crimen habrían huido a Perú. Si bien ya se había enviado un requerimiento de asistencia internacional solicitando cooperación se decidió ampliar dicha solicitud para que ahora nos autoricen a presenciar y conocer in situ el resultado de diligencias en dicho país. De autorizarse el procedimiento, las diligencias y pericias las concretaría operativamente la policía peruana junto con un fiscal de ese país; es decir, se operaría de la misma manera que en Chile”, expresó el Fiscal Mario Carrera.

Diligencias

En este sentido, dentro de las diversas diligencias a desarrollar por la policía y el Ministerio Público de Perú se incluyen toma de muestras biológicas que serían comparadas con las muestras de ADN encontradas en el lugar del crimen, además de declaraciones, entre otras acciones investigativas.

El Fiscal Mario Carrera señaló que el objetivo es recorrer gran parte de la frontera hasta llegar al sector conocido como Alto Perú.